REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

0 9 OCT 2024

DECRETO REGISTRADO Nº 13 3 0 5 / TO TO VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- **11.** Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Resolución SAR Nº 2827/2024 de fecha 01 de octubre del año 2024.
- 15. Ficha personal de reemplazo N°794/2024 con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1146 de fecha 04 de octubre del año 2024.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como odontólogo, por el periodo desde el 10 al 31 de octubre del año 2024, a Don CRISTHIAN FRANCISCO PORTA ESCOBAR, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de doña Francisca Becerra J., cumpliendo labores de medico en CESFAM de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como odontólogo, por el periodo desde el 02 al 09 de octubre del año 2024, a Don CRISTHIAN FRANCISCO PORTA ESCOBAR, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de doña Francisca Becerra J., cumpliendo labores de medico en CESFAM de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 44 horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría A, Nivel 15.
- **4. IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal.

HILIANA ESPINOZA GODOY

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CIPALIDAD OF

ALCASTER

REGION

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

Objetado 1800 pallus Revisado

ALCALDE (3)

MCD/avr.